

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



PROGRAMA DE ESTUDIOS

Unidad de Aprendizaje:

Derecho de las Obligaciones

L. EN D. MIGUEL ÁNGEL TREJO PARRA

Elaboró: L. EN D. MARTHA PATRICIA TREJO PARRA

Fecha: Mayo 2016

L. EN D. JAVIER FRANCISCO MEJÍA TORRES

Fecha de

H. Consejo académico

H. Consejo de Gobierno aprobación

Índice

Pág. I. Datos de identificación

¡Error! Marcador no definido.

II. Presentación

3



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	7
VII. Acervo bibliográfico	10
VIII. Mapa Curricular	11

I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="7"/>
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación

UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje



Curso Curso taller

Seminario Taller

Laboratorio Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

2015

2015

2015

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje

--

II. Presentación



El presente curso de Derecho de las Obligaciones es el tercero del Área de Derecho Civil, con los conocimientos previos y necesarios de las Unidades de Aprendizaje de Derecho de las Personas y la Familia y de Derecho de los Bienes y las Sucesiones.

El estudio del Derecho de las Obligaciones reviste una gran importancia dada la generalidad, universalidad y uniformidad de sus principios que son aplicables a cualquier rama o área del derecho, en la carrera de Licenciado en Derecho es fundamental el estudio profundo y amplio de las Obligaciones para un adecuado desempeño del ejercicio profesional. Sea cual sea el campo de práctica o área laboral donde se desempeñe el futuro Licenciado en Derecho, no puede perder de vista que en cualquier ámbito en el cual se desarrollen relaciones jurídicas entre las personas o las personas y Estado, dichas relaciones eventualmente engendrarán obligaciones, mismas cuyas generalidades y particularidades se estudiarán en esta Unidad de Aprendizaje.

Es así que el alumno deberá conocer y distinguir la naturaleza jurídica de las obligaciones, sus elementos; sus fuentes, sus modalidades y clasificación, su forma de transmitirse y extinguirse, así como también las consecuencias jurídicas del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones, particular importancia reviste el estudio de las diversas teorías relativas a los hechos y los actos jurídicos como la principal fuente de obligaciones y las causas por las que en específico los actos jurídicos pueden ser declarados inexistentes o nulos, cesando así los efectos de las obligaciones que originalmente habían engendrado, previa la determinación que al respecto emita la autoridad jurisdiccional.

Para ello la estructura de este curso, está conformada por seis unidades. La primera de ellas constituye una introducción al estudio de las obligaciones; en la segunda se aborda la fuente de las obligaciones; la unidad tercera está dedicada al análisis de las modalidades y complejidades de las obligaciones, la cuarta a sus formas de transmisión; en la quinta unidad se estudia el efecto del cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones, así como sus efectos con relación a terceros; el curso termina estudiando en la sexta unidad lo referente a las formas de extinción de las obligaciones.

De esta manera este curso cumple con los objetivos del plan de estudios, del núcleo de formación y del área curricular a la que pertenece, al formar profesionales en Derecho capaces de desarrollar los conocimientos, aptitudes, habilidades y liderazgo, para ser capaz de investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social, en materia civil, en particular de obligaciones; cuidando el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional ello a través de analizar las instituciones civiles y teorías propias de la materia para aplicar sus respectivos marcos jurídicos vigentes y resolver conflictos.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Sustantivo

Área Curricular:

Derecho Civil

Carácter de la UA:

Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar profesionales en Derecho capaces de desarrollar los conocimientos, aptitudes, habilidades y liderazgo, para responder a problemas jurídicos que demanda la sociedad, con una formación deontológica basada en el pensamiento lógico, crítico y valorativo, considerando el uso de medios alternos en la solución de conflictos en la búsqueda de justicia y equidad con responsabilidad social, en un contexto internacional, nacional, estatal y municipal para:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.
- Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Promover en el alumno/a el aprendizaje de las bases contextuales teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las Ciencias y Humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, para diversas situaciones de la vida personal y social.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar las instituciones civiles y teorías propias de la materia para aplicar sus respectivos marcos jurídicos vigentes y resolver conflictos.



UAEM | Universidad Autónoma
del Estado de México

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar las instituciones, principios y clasificación de las obligaciones civiles, así como las teorías relacionadas con la naturaleza de los hechos y actos jurídicos, ordenar sus fuentes, cumplimiento, transmisión y extinción, para aplicar el marco jurídico respectivo y resolver conflictos.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. GENERALIDADES DE LAS OBLIGACIONES

Objetivo: Analizar el concepto de obligación para identificar sus elementos y comprender su contexto histórico y clasificación; a través del estudio de la doctrina y de la legislación vigente.

Contenidos:

- 1.1 Concepto y elementos de la obligación
- 1.2 Contexto histórico de las obligaciones
- 1.3 Clasificación de las Obligaciones

Unidad 2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Objetivo: Diferenciar las distintas fuentes de la obligaciones a través de estudiar las distintas teorías elaboradas doctrinalmente para contrastarlas con la legislación vigente.

Contenidos:

- 2.1. Origen de las obligaciones y sus distintas teorías en el derecho Romano, Francés y Mexicano
- 2.2 El Hecho y el Acto Jurídico
- 2.3 El Convenio, el Contrato y sus clasificaciones
- 2.4 Actos jurídicos unilaterales
- 2.5 Cuasicontratos
- 2.6 Los Hechos Ilícitos

Unidad 3. MODALIDADES Y COMPLEJIDADES DE LAS OBLIGACIONES

Objetivo: Analizar en la doctrina las modalidades y complejidades de las obligaciones para diferenciarlas, y así identificar su ubicación en la legislación vigente



Contenidos:

- 3.1 Las Modalidades de las Obligaciones
- 3.2 Las Obligaciones Condicionales
- 3.3 Las Obligaciones a Plazo
- 3.4 Las Obligaciones con Carga
- 3.5 Complejidades de las Obligaciones en cuanto a los sujetos o el objeto
- 3.6 Las Obligaciones Mancomunadas
- 3.7 Las Obligaciones Solidarias
- 3.8 Las Obligaciones Facultativas
- 3.9 Las Obligaciones Conjuntivas
- 3.10 Las Obligaciones Alternativas
- 3.11 Las Obligaciones Divisibles
- 3.12 Las Obligaciones Indivisibles

Unidad 4. TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Objetivo: Analizar las distintas formas de trasmisión de las obligaciones en la doctrina y legislación vigente para deducir si son compatibles.

Contenidos:

- 4.1 La Transmisión de las Obligaciones
- 4.2 La Cesión de Derechos
- 4.3 La Subrogación
- 4.4 La Cesión de Deudas

Unidad 5. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

Objetivo: Analizar el pago y el incumplimiento de las obligaciones para especificar sus efectos de acuerdo a lo que contempla la doctrina y la legislación vigente.



Contenidos:

- 5.1 El Pago, su ofrecimiento y consignación
- 5.2 El incumplimiento de las obligaciones y sus consecuencias
- 5.3 Acción de rescisión y acción de cumplimiento
- 5.4 Pago de daños y perjuicios
- 5.5 El caso fortuito y la fuerza mayor
- 5.6 El Saneamiento y la Evicción
- 5.7 Efectos de las obligaciones con relación a terceros 5.8
- Actos celebrados en fraude de acreedores
- 5.9 Simulación de actos jurídicos.

Unidad 6. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Objetivo: Analizar las distintas formas de extinción de las obligaciones en la doctrina y legislación vigente para definir sus características y particularidades.

Contenidos:

- 6.1 El Pago
- 6.2 La Dación en Pago
- 6.3 La Novación
- 6.4 La Compensación
- 6.5 La Confusión de Derechos
- 6.6 La Remisión de la Deuda
- 6.7 La Prescripción Extintiva
- 6.8 La Caducidad



VII. Acervo bibliográfico

Básico:

1. BEJARANO, Sánchez Manuel. (2012). "Obligaciones Civiles". 6ª. ed. México Colección: Textos Jurídicos Universitarios; Ed. Oxford,
2. DE PINA, Rafael. (2011). Derecho Civil Mexicano 3, "Obligaciones civiles, contratos". 15ª ed. México. Porrúa.
3. LOZANO, Ramírez Raúl. (2009). "Derecho Civil 3, Obligaciones", México, Public Adm Contab Jurid (PACJ).
4. MARTINEZ, Alfaro Joaquín. (2015). "Teoría de las Obligaciones". 13ª. ed. México. Porrúa.
5. MÉJAN, Luis Manuel C. (2009). "Obligaciones Civiles Ayuda de memoria" 1ª ed. México. Oxford University Press.
6. ROJINA, Villegas Rafael. (2015). Derecho civil Mexicano 5, Volumen 1, "Obligaciones". 10ª. ed. México. Porrúa
7. ROJINA, Villegas Rafael. (2015). Derecho civil Mexicano 5, Volumen 2, "Obligaciones". 11ª. ed. México. Porrúa.

Complementario:

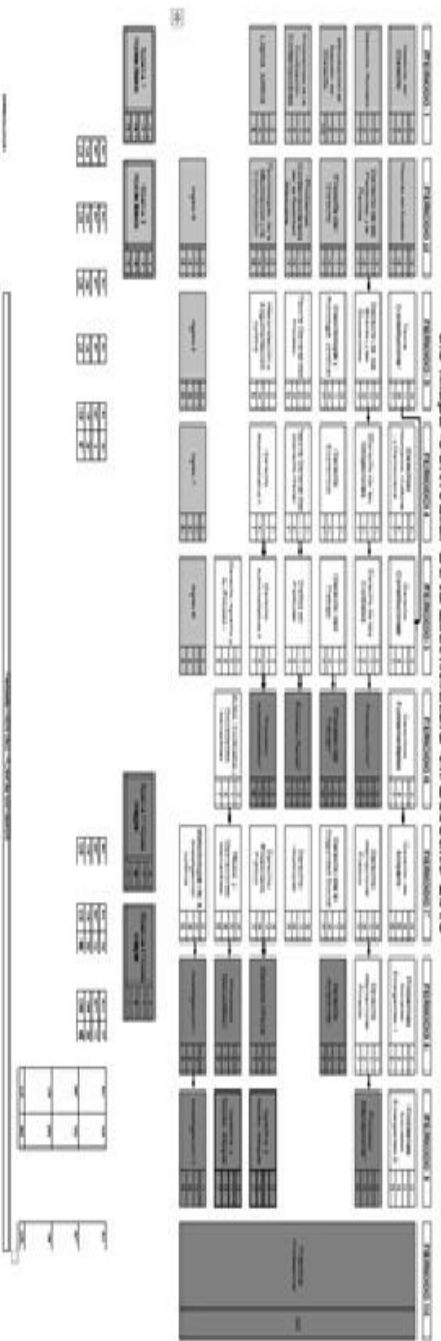
1. BONNECASE, Julián. "Elementos de Derecho Civil", México (puebla); Jose M. Cajica Jr, 1985. Tomo II
2. PLANIOL, Marcelo Ripert. (1998). "Tratado Práctico de Derecho Civil Francés de las Obligaciones". México. Acrópolis.
3. POTHIER, R J., (2002). "Tratado de las Obligaciones", México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- 4.-SANROMAN, Aranda Roberto. Derecho De las Obligaciones 3er Edición Editorial Mc Graw Hill 2006. **2017-A**
- 5.-SANROMÁN, Aranda Roberto. (2018) "Derecho De las Obligaciones" 4ª Edición, 1a con la Editorial Tirant lo Blanch. **2018-A**

Legislación:

1. Código Civil del Estado de México
2. Código Civil Federal
3. Código de Procedimientos Civiles del Estado de México
4. Código Federal de Procedimientos Civiles



3.9 Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO		LICENCIATURA EN DERECHO		SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4		SEMESTRE 5		SEMESTRE 6		SEMESTRE 7		SEMESTRE 8		SEMESTRE 9		SEMESTRE 10	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO		LICENCIATURA EN DERECHO		SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4		SEMESTRE 5		SEMESTRE 6		SEMESTRE 7		SEMESTRE 8		SEMESTRE 9		SEMESTRE 10	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	

— Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, combinada y acreditarse en dos semestres.